



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

INFORME SECRETARIAL – Al despacho del Señor Juez, el presente proceso EJECUTIVO seguido por MARCELO HORLANDY CASTRO contra GERMAN EDUARDO JIMENEZ GOMEZ, distinguido bajo el radicado n° 200013103002 **2020 00085 00**; informándole que la parte actora cumplió con lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso, sin que el emplazado acudiera al Juzgado, por que solicita se nombre curador ad-lítem al demandado referenciado. Sírvese proveer. Valledupar, Nueve (09) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022)

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR – Nueve (09) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

Verificado el informe secretarial que antecede, y en vista que el demandado, Señor GERMAN EDUARDO JIMENEZ GOMEZ, no ha comparecido al proceso, el Despacho procede a designar al Dr. MISAEL DE JESÚS MAESTRE RAMOS como curador ad-lítem para que lo represente.

Comuníquese esta designación tal como lo dispone el artículo 49 del Código General del Proceso para que se notifiquen del auto admisorio de la demanda en legal forma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez